D

urante muchísimos años, desde las luchas para lograr reponer la legislación de estado de sitio que había perdido vigencia, varios contadores se han dirigido ante los miembros del Congreso de la República para solicitarles apoyo a una nueva disposición. Así vieron la luz las leyes de 1960, 1990 y 2009. Pero estos tres logros son de muy pequeño número frente a los proyectos, en un tiempo anuales, elevados ante ese órgano, que han naufragado, principalmente porque no expresaban un consenso de la profesión. Hoy en día muchos congresistas y miembros del gobierno no quieren saber de los contadores sino del consenso entre ellos.

Al respecto hay que aplaudir que finalmente, en desarrollo de su espíritu democrático, se esté intentando generar consensos, como lo exige la [Ley 1314 de 2009](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255), en el numeral 11 de su artículo 8°. Sabemos, como ya lo hemos manifestado en Contrapartida, que los “aristócratas” rechazan la democracia y que prefieren hablar confidencialmente con sus allegados para que los tengan en cuenta. Nosotros creemos en la democracia, apoyamos la orientación y fines de la Ley 1314 y esperamos que la mayoría de la profesión entienda el momento histórico que se vive.

Sabemos que grupos de contadores, como siempre lo han hecho, rehúyen los procesos democráticos y se preparan para aparecerse en el Congreso a través de algunos legisladores. ¿Otra vez serán los de la izquierda? ¿Otra vez contadores públicos que hablan ex – cátedra? O, por el otro extremo, ¿unos que obrarán en el secreto? Es decir, siempre ha habido profesionales de la contaduria que quieren imponer a otros unas estructuras, formas de gobierno, obligaciones, que conllevan un apoderamiento sobre los egresados. Una cosa es la colegiatura voluntaria y otra la obligatoria.

Ojalá los contadores que suelen guardar silencio, fácilmente el 90% de todos ellos, actúen participando en las discusiones, que no riñas. Ojalá el Gobierno, los congresistas y los empresarios, sepan oír los consensos y descalificar los oportunistas.

La verdadera política tiene dos conceptos fundamentales. En primer lugar, el establecimiento de lo que conviene, de lo que contribuye al bien común y, en segundo lugar, la escogencia de lo que es factible, realizable, posible. Muchas leyes se quedan escritas por desconocer estos criterios.

Las profesiones son de interés público y no solo de sus miembros. Esto le cuesta aceptar a muchos. Los empresarios tienen claro interés en las intervenciones obligatorias, los funcionarios administrativos tienen que respetar su competencia, el público confía en los competentes y diligentes. Ha llegado el momento de pensar en el futuro porque la profesión se está deslizando hacia prácticas muy dignas pero distintas: los tecnólogos o técnicos en contabilidad, principalmente preparados para el manejo de los sistemas de información. Hay mucha oscuridad sobre cuál es el verdadero rol de un profesional de la contabilidad y ello es culpa de la academia.

*Hernando Bermúdez Gómez*